



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **06 MAR. 2006**

V I S T O:

El Expediente N° 18.319/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 123/05 se designa a la Lic. Mariela ARIAS como Directora del Programa "Promoción Artístico Cultural", en carácter Ad-Honorem, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005;

QUE a fs. 17 la Lic. ARIAS eleva informe de las actividades realizadas en el marco del Programa citado con anterioridad;

QUE mediante Nota N° 015/06 la Sra. Secretaria de Extensión solicita la renovación de la designación de la Lic. ARIAS como Directora del Programa "Promoción Artístico Cultural", en carácter Ad-Honorem, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2006;

QUE obra Despacho N° 024/06 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar en carácter Ad-Honorem de la Lic. Mariela ARIAS como Directora del Programa "Promoción Artístico Cultural", a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2006;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Mariela ARIAS (C.U.I.L N° 27-22564080-3) como Directora del Programa "Promoción Artístico Cultural", en carácter Ad-Honorem, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2006.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

019